

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que existen temas ingresados al Honorable Concejo Deliberante que justifican la convocatoria a asamblea de Concejales y mayores Contribuyentes en los términos del Artículo 68 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. -----

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

----- D E C R E T O-----

ARTICULO 1º: CONVOCASE al Concejo Deliberante a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 28 de Diciembre del 2017 a las 10:00 hs. A fines de dar tratamiento al siguiente temario.

- Expediente N 1011/S.E/2017 eleva proyecto de ordenanza Fiscal e Impositiva para el Ejercicio 2018.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a los Concejales, Mayores Contribuyentes, Regístrese, Archívese.-----

DECRETO N° 020

Dado en la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a los 22 días del mes Diciembre del año 2017.-

Silvia Alejandra Garcia

Secretaria Honorable Concejo Deliberante

Oscar José A. Flores

Presidente Honorable Concejo Deliberante